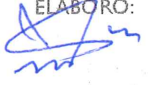


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Licencia de Uso de Suelo		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Tiene por objeto autorizar las normas para el uso y aprovechamiento de un determinado predio tales como: el coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización del suelo, la altura máxima de edificación, el número de cajones de estacionamiento, y en su caso el alineamiento y número oficial, además de señalar las restricciones correspondientes del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDU/LUS-010/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 8 y 136 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Uso de Suelo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando eres persona física o moral y requieres el permiso para utilizar un predio con un determinado uso de suelo, ya sea habitacional, de servicios, comercial o industrial.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, la Dirección de Desarrollo Urbano.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud debidamente requisitada;	SI	1 SIMPLE	- Artículo 175 fracción XII del Bando Municipal Vigente - Manual de procedimientos vigente - Reglamento interno vigente
2. Documento que acredite la propiedad y/o la posesión del inmueble en concepto de propietario del inmueble;	NO	1 SIMPLE	
3. Croquis de localización del predio, Ortofoto.	NO	1 SIMPLE	
4.. La Evaluación de Impacto Estatal, en el caso de usos del suelo de impacto urbano a que se refiere el artículo 5.35 del Código.	NO	1 SIMPLE	
5. Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal; en su caso, los que acrediten la personalidad del peticionario y la de su Representante Legal y los que sustenten la solicitud del peticionario.	NO	1 SIMPLE	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud debidamente requisitada;	SI	1 SIMPLE	- Artículo 175 fracción XII del Bando Municipal Vigente - Manual de procedimientos vigente - Reglamento interno vigente
2. Documento que acredite la propiedad y/o la posesión del inmueble en concepto de propietario del inmueble;	NO	1 SIMPLE	
3. Croquis de localización del predio, Ortofoto.	NO	1 SIMPLE	
4.. La Evaluación de Impacto Estatal, en el caso de usos del suelo de impacto urbano a que se refiere el artículo 5.35 del Código.	NO	1 SIMPLE	
5. Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal; en su caso, los que acrediten la personalidad del peticionario y la de su Representante Legal y los que sustenten la solicitud del peticionario.	NO	1 SIMPLE	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud debidamente requisitada;	SI	1 SIMPLE	- Artículo 175 fracción XII del Bando Municipal Vigente - Manual de procedimientos vigente

2. Documento que acredite la propiedad y/o la posesión del inmueble en concepto de propietario del inmueble;	NO	1 SIMPLE	Reglamento interno vigente	
3. Croquis de localización del predio, Ortofoto.	NO	1 SIMPLE		
4.. La Evaluación de Impacto Estatal, en el caso de usos del suelo de impacto urbano a que se refiere el artículo 5.35 del Código.	NO	1 SIMPLE		
5. Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal; en su caso, los que acrediten la personalidad del peticionario y la de su Representante Legal y los que sustenten la solicitud del peticionario.	NO	1 SIMPLE		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acudir a la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y presentar los requisitos de ley establecidos para solicitar la Licencia de Uso de Suelo 2. En caso de que la documentación esté correcta y completa, se entrega a la persona física y/o moral el formato de la orden de pago. 3. Una vez realizado el pago y entregado el comprobante, se establece una cita para que en 5 días hábiles el ciudadano acuda a la Dirección de Desarrollo Urbano para recibir la Licencia de Uso de Suelo y dar por concluido el trámite.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la solicitud			
COSTO	Depende de las especificaciones y puede ir de las 10 a las 50 UMA	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 144, Fracción XII, Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	NO
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	En la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	TEL: (599) 688-02-42			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
5 días en cada uno de los casos				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La documentación que se presente tiene que estar actualizada y sus pagos al corriente.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Debe cumplir con los requisitos			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Desarrollo Urbano del Municipio de Hueypoxtlá		Dirección de Desarrollo Urbano Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Arq. José Luis Montes Oropeza			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza principal		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Hueypoxtlá	
C.P.	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00hrs a 17:00hrs de Lunes a Viernes	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
599	688-02-42	-	desarrollo.urbano@hueypoxtlá.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con qué documento puedo acreditar la posesión del predio?		
RESPUESTA:	Contrato de arrendamiento, compraventa, usufructo, comodato, resolución firme que constituya o declare la propiedad o posesión o cualquier otro derecho real o personal a favor del solicitante sobre el inmueble, inmatriculación administrativa, recibo del pago del impuesto de traslado de dominio, en caso de terrenos ejidales o comunales: certificado de derechos agrarios, constancia ejidal.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con ésta licencia puedo iniciar una construcción?		
RESPUESTA:	No, solamente le autoriza el uso de suelo a aprovechar, por tanto no puede construir sin antes obtener la autorización correspondiente.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si la actividad que pretendo realizar no tiene el uso de suelo permitido?		
RESPUESTA:	Para ello necesita solicitar un cambio de uso de suelo, el cual está sujeto a la viabilidad de la solicitud.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:  LIC. OSCAR EDUARDO DÍAZ RODRÍGUEZ NOMBRE COMPLETO	GOBIERNO MUNICIPAL HUEYPOXTLA CONSTRUYE EL BIENESTAR SOCIAL ARQ. JOSE LUIS MONTES OROPEZA DESARROLLO URBANO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/JUNIO/2026
---	--	--